

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12662** *NOVOCLIMA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad "Novoclima, Sociedad Anónima", se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, calle Aeronave 11, en primera convocatoria el día 20 de junio de 2012 a las trece horas, y en segunda convocatoria, si fuera procedente, para el día siguiente en los mismos lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los asuntos sociales por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de aplicación de resultados, la Memoria anual y el Informe de Gestión de la compañía correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad en los términos previstos en la Ley, reducción de capital en su caso, y consecuentemente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Estudio y propuesta de reducción de capital y aumento de capital.

Quinto.- Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales por ampliación del objeto social, el cual tendrá la siguiente redacción:

Artículo 2º.- El objeto de la sociedad es dedicarse a:

-La realización de todo tipo de instalaciones de acondicionamiento de aire, refrigeración, calefacción, ventilación, fontanería, electricidad y electrónica incluyendo el montaje y la prefabricación de elementos necesarios para este fin, así como las reparaciones, mantenimientos y asistencia técnica, pudiendo disponer para estos fines de todo el equipamiento necesario, incluyendo la fabricación total o parcial de elementos.

-Mantenimiento de edificios y locales, incluyendo trabajos de albañilería y limpieza.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y así mismo, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 23 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Javier Martínez Aguirre.

ID: A120030956-1

cve: BORME-C-2012-12662